

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

14478 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de varias concesiones de locales de la Dársena de Oza del puerto interior.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 20 de marzo de 2023, otorgar varias concesiones para el uso de los locales de armadores de altura (AR) situados en la Dársena de Oza con objeto "ocupación del local nº AR0XX de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 1.c)2º)", en las siguientes condiciones:

Superficie: 93,76m² de terrenos por local en zona 8.

Plazo: Cinco (5) años.

Régimen Económico:

-Tasa de ocupación terrenos: 5,837 €/m²/año. Gravamen 6,5%.

-Tasa de ocupación de instalaciones: 35,044 €/m²/año, a aplicar sobre superficie de terrenos. Gravamen 6,5% del valor de la instalación y 100% de la depreciación anual.

-Tasa de actividad: Se establece en función del volumen de negocio realizado al amparo de la concesión, teniendo en cuenta los siguientes tramos:

Actividad		
Rango Volumen de Negocio (€/local)		Gravamen
Desde	Hasta	
1	125.000	1%
125.001	500.000	0,05%
500.001	∞	0,04%

Se adjunta tabla con detalle de código, titular, objeto y plazo de cada concesión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Concesión	Titular	Objeto
C0764	Cooperativa de Camiones Basculantes (Codebas), S.C.L.	Otorgamiento de una concesión para uso del local AR072 de lo destinados a armadores de altura en la Dársena de Oza para desarrollo de actividad auxiliar o complementaria ((art. 176 - 1 c/2º).
C0765	Técnica 93, S.L.	Ocupación de los locales nº AR085 y AR087 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)
C0766	Coruñesa de Grúas, S.C.G	Ocupación de los locales nº AR075 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)
C0767	Fluid Control, S.A.	Otorgamiento de una concesión para uso del local AR016 y AR018 de lo destinados a armadores de altura en la Dársena de Oza para desarrollo de actividad auxiliar o complementaria ((art. 176 - 1 c/2º).
C0768	Mar Servicios Submarinos, S.L.	Ocupación del local AR009 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)
C0769	Álvarez Riveira, S.L.	Ocupación del local AR024 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)
C0770	Suministros Marítimos del Norte, S.L.	Ocupación de los locales AR057 y AR058 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)
C0772	CR Marine Electronics, S.L.U.	Ocupación de los locales AR026 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)
C0773	Electricidad Alvesa, S.L.	Ocupación del local AR063 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)
C0774	Aplicaciones y Resoluciones Avanzadas en Electrónica, S.L.	Ocupación del local AR021 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)
C0775	Intertek Ibérica Spain, S.L.	Ocupación del local AR025 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)
C0776	Speedway Náutica, S.L.	Ocupación de los locales AR011 y AR013 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)
C0777	Clauger Refrigeracion Iberia, S.A.	Ocupación de los locales AR002 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad auxiliar o complementaria (art. 176 - 1 c/2º)

A Coruña, 12 de abril de 2023.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A230017745-1